


| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|
|  | OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL | Fecha | Jun. 2026 |
| | TERMINO DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEGUSTACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN | Página | 1 de 6 |

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de degustación y preparación de alimentos y bebidas (Coffee Break), para el XXI Encuentro de Coordinadores, XXVI Asamblea de Rectores y X Encuentro de Decanos de las Facultades de Educación, a realizarse en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo los días 24, 25 y 26 de junio de 2026.

2. ÁREA USUARIA

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación tiene por finalidad brindar un adecuado servicio de alimentación ligera a las autoridades universitarias, coordinadores, decanos, docentes e invitados que participarán en el evento académico, contribuyendo al normal desarrollo de las actividades programadas y fortaleciendo la atención protocolar que brinda la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo como institución anfitriona.



4. ANTECEDENTES

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo será sede del XXI Encuentro de Coordinadores, XXVI Asamblea de Rectores y X Encuentro de Decanos de las Facultades de Educación, evento académico nacional que reunirá representantes de diversas universidades del país durante los días 24, 25 y 26 de junio de 2026.

Como parte de las actividades programadas, se requiere contratar un servicio especializado de preparación y atención de coffee break para los participantes del evento.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un proveedor especializado que brinde el servicio de preparación, presentación y atención de coffee break durante los tres días del evento, garantizando productos de calidad, inocuidad alimentaria y una adecuada atención a los participantes.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende la preparación, transporte, montaje, atención y desmontaje del servicio de coffee break durante el desarrollo del evento.

Los productos deberán elaborarse el mismo día del servicio, utilizando insumos frescos y aptos para el consumo humano.


7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026

Cantidad: 50 Coffee Breaks personalizados

Cada coffee break deberá contener:

- Café caliente.
- Box personalizado que incluya:
- Mini alfajor.
- Mini empanada.
- Brownie.
- Mini sándwich.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO | OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL | Fecha | Jun. 2026 |
| | TERMINO DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEGUSTACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN | Página | 3 de 6 |

- Café caliente.
- Box personalizado que incluya:
- Mini alfajor.
- Mini empanada.
- Brownie.
- Mini sándwich.

Incluye:

- Atención de un (01) mozo.
- Una (01) mesa para estación de café.
- Vasos descartables o reutilizables de buena calidad.
- Azúcar, edulcorante, mezcladores y servilletas.

8. CONDICIONES DEL SERVICIO

El proveedor deberá:

- Preparar los alimentos el mismo día de la prestación.
- Garantizar la inocuidad alimentaria durante todo el proceso.
- Mantener los alimentos correctamente conservados hasta su distribución.
- Presentar el servicio con adecuada limpieza y orden.
- Instalar la estación de café antes del inicio del horario programado.
- Mantener personal uniformado y debidamente identificado.
- Retirar todos los residuos generados al culminar cada servicio.



9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

La ubicación específica será coordinada previamente con el área usuaria.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará durante los días:


24 de junio de 2026.
25 de junio de 2026.
26 de junio de 2026.

Los horarios específicos de atención serán coordinados previamente con el área usuaria, de acuerdo con el programa oficial del evento.

11. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá:

- Suministrar todos los alimentos y bebidas descritos en las especificaciones técnicas.
- Proporcionar el personal de atención requerido.
- Instalar las mesas para estación de café.
- Proporcionar todos los implementos necesarios para el servicio.
- Mantener la limpieza del área antes, durante y después de cada atención.
- Cumplir con las normas sanitarias vigentes.

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|
|  | OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL | Fecha | Jun. 2026 |
| | TERMINO DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEGUSTACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN | Página | 4 de 6 |

- Contar con movilidad para el traslado oportuno de los productos.

12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad facilitará:

- El espacio para la instalación de la estación de café.
- El acceso del proveedor al lugar del evento.
- La coordinación del horario de atención.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el área usuaria, previa verificación de:

- Cantidad de coffee breaks entregados.
- Calidad de los alimentos.
- Presentación de los productos.
- Puntualidad del servicio.
- Cumplimiento del personal requerido.
- Instalación de la estación de café.
- Cumplimiento de todas las especificaciones técnicas.



14. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en una sola armada, previa:

Culminación satisfactoria del servicio.
Conformidad emitida por el área usuaria.
Presentación del comprobante de pago correspondiente.

15. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá:

Contar con RUC activo y habido.
No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
Acreditar experiencia en servicios de catering, coffee break, alimentación para eventos institucionales o similares.
Cumplir con las normas de higiene e inocuidad alimentaria vigentes.
Contar con personal capacitado para la atención de eventos.
Emitir el comprobante de pago conforme a la normativa tributaria vigente.

16. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable por:

La calidad e inocuidad de los alimentos y bebidas suministrados.
La puntualidad en la prestación del servicio.
La adecuada presentación de los productos.
El comportamiento y presentación de su personal.
La limpieza del área utilizada.
El reemplazo inmediato de cualquier producto que no cumpla con las condiciones establecidas.

17. OTRAS CONSIDERACIONES

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
|  | OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL | Fecha | Jun. 2026 |
| | TERMINO DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEGUSTACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN | Página | 5 de 6 |

El proveedor deberá considerar dentro de su oferta económica todos los costos necesarios para la correcta prestación del servicio, incluyendo transporte, preparación de alimentos, personal de atención, mobiliario, utensilios, materiales descartables, decoración indicada, limpieza, impuestos y cualquier otro gasto relacionado, sin generar costos adicionales para la Entidad.

18. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución del servicio objeto de la contratación, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día calendario de atraso, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la fórmula establecida en la normativa vigente y será deducida del pago correspondiente, sin perjuicio de las demás acciones que la Entidad pudiera adoptar.

19. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS



El proveedor será responsable por la calidad del servicio prestado y por cualquier defecto o incumplimiento no advertido al momento de otorgarse la conformidad del servicio.

La responsabilidad por vicios ocultos tendrá una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de otorgada la conformidad, período durante el cual el proveedor deberá atender cualquier observación relacionada con la calidad de los alimentos suministrados.

20. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado o efectuado, directa o indirectamente, pago, beneficio, dádiva o incentivo ilegal alguno relacionado con la presente contratación.

Asimismo, se compromete a actuar con integridad durante toda la ejecución del servicio, absteniéndose de ofrecer, prometer o entregar cualquier beneficio indebido a funcionarios, servidores públicos o terceros vinculados al proceso de contratación, evaluación, supervisión, conformidad o pago del servicio.

El incumplimiento de la presente cláusula facultará a la Entidad a resolver la contratación, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales que correspondan.

21. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia que pudiera surgir durante la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente contratación será resuelta, en primera instancia, mediante trato directo entre las partes.

De no llegarse a un acuerdo, las partes podrán recurrir a los mecanismos de conciliación y/o a las acciones legales correspondientes, conforme a la normativa vigente.

22. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional o quien haga sus veces, previa verificación del cumplimiento de las condiciones y características establecidas en los presentes Términos de Referencia.

La conformidad será emitida una vez culminada la ceremonia programada en los tres días.

23. FORMA DE PAGO

| | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
|  UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO | OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL | Fecha | Jun. 2026 |
| | TERMINO DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEGUSTACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL XXI ENCUENTRO DE COORDINADORES, XXVI ASAMBLEA DE RECTORES Y X ENCUENTRO DE DECANOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN | Página | 6 de 6 |

El pago se realizará una vez culminado el servicio y emitida la conformidad correspondiente por el área usuaria, previa presentación del comprobante de pago respectivo.

24. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Experiencia del proveedor en servicios similares (de corresponder).
- Plazo de ejecución del servicio.
- Monto total de la oferta económica.

25. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- No encontrarse impedido para contratar con el Estado.
- Presentar cotización formal debidamente firmada.
- Contar con capacidad logística para el transporte, instalación y desmontaje de lo requerido.

26. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable de:

- Garantizar la calidad y frescura de los alimentos.
- Cumplir con los plazos establecidos.
- Asumir todos los gastos relacionados con el transporte, instalación y retiro.
- Mantener las condiciones de seguridad durante la ejecución del servicio.
- Responder por cualquier daño ocasionado a las instalaciones o bienes de la Universidad durante la prestación del servicio.




 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL-OCeii
 Mg. Javier A. Hernández Willis
 JEFE